

MALA CALIDAD DE IMPRESION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

149876



PATENTE DE INVENCION

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de Don Manuel DE LA CUEVA OREJUELA, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle del General Forlier, nº.9, y que ha de recaer sobre una "BASCULA AUTOMATICA", comprendida en la clase nº.70 del Nomenclátor Oficial Técnico.

Memoria Descriptiva:

El presente registro de Patente de Invención tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional, de una báscula automática, perfeccionada, como se describe a continuación y se representa gráficamente en los planos adjuntos.

5

Las básculas automáticas, conocidas hasta la fecha, si bien funcionan con gran precisión y sensibilidad, tienen, por otra parte, el inconveniente de ser de coste de adquisición muy elevado, de-

10



15

20

25

30

35

40

bido a lo complicado de su construcción mecánica. Para muchísimos fines y en muy diversos ramos industriales y comerciales se necesitan, empero, unas básculas que, desde luego, para mayor comodidad y rapidez en el servicio, han de ser automáticas, funcionando sin partes sueltas, pero las cuales, no teniendo que indicar con exactitud de gramo en gramo, sino, por ejemplo, de cinco o gramos en cinco o gramos solamente, o de diez gramos en diez gramos, deben ser de un costo de adquisición reducido, al alcance de los comerciantes modestos.

La báscula, objeto de la presente solicitud, viene a cubrir esta necesidad, siendo estudiado su mecanismo, precisamente, bajo el punto de vista de crear una balanza automática de precisión, prácticamente suficiente, y de un costo de adquisición lo más reducido posible.

En los dibujos adjuntos se representa dicha báscula detalladamente, siendo:

La figura 1, la vista frontal de la balanza, en la cual se muestra el mecanismo interior, indicándose el contorno de la caja por una línea de trazos;

La figura 2, la balanza en elevación, vista lateralmente, desde el lado del platillo; y, finalmente,

La figura 3, la vista de planta de la báscula, parcialmente en corte horizontal, como se desprende fácilmente de esta misma figura.

Consta la báscula de la caja envolvente exterior 1 en cuyo interior está dispuesto todo el mecanismo de balanza, propiamente dicho, saliendo de la caja 1 solamente el platillo 2 sobre el cual



-tres-

149878

45 se deposita la mercancía a pesar. En su parte superior, en la caja 1 se han previsto dos aberturas en forma de segmento, una en la parte delantera de la báscula, y otra en su cara posterior, con el fin de dejar ver las escalas indicadoras, designadas la anterior por 2, y la posterior por 26. En 50 estas escalas, el peso de la mercancía es indicado por las agujas indicadoras 4, en la escala anterior, y 27, en la posterior.

El mecanismo de pesar, en su totalidad, va montado sobre la columna, soporte principal, 5, de 55 cuya parte inferior sale un brazo 6, hacia atrás, como lo ilustran las figuras 2 y 3. Dicho brazo, en su extremo posterior, libre, está doblado en plano horizontal, en forma de U, y atravesado por un eje de articulación, horizontal, 7, eje alrededor del cual oscila la palanca doble, en forma de 60 U, igualmente, 8. Esta última palanca lleva, en su extremo libre anterior, otro eje de articulación, horizontal, designado por 9, y el cual se opla a dicho brazo 6 la placa vertical intermediaria 10, 65 atravesada, en su extremo superior, por un bulón de articulación, horizontal, 11, el cual se opla la placa 10 con la varilla vertical 14. Esta, a su vez, está unida al contrapeso 15 por medio del bulón de articulación 16. El contrapeso 15 tiene forma 70 de disco, aunque, desde luego, este detalle no es esencial para el funcionamiento de la balanza, y gira alrededor del bulón horizontal 11, fijo en el extremo superior de la columna 5, doblado en forma de U, como se representa en la figura 2, mientras 75 que la figura 1 muestra que del contrapeso sale una lámina 22, portadora de un bulón guía, horizon-



20

tal, designado por 21 y cuyo cometido es guiar la
aguja indicadora 3 en la cual, para este fin, se
ha practicado una ranura longitudinal 20. A medida
de que, por el intermedio de las piezas 2, 11 y 14,
el peso de la mercancía, puesta en el platillo 2,
fijo a la plaza 10 por medio del soporte 11 y el
buello 12, levanta el centro de gravedad del con-
trapeso 15, la aguja indicadora 3, que gira alrededor
del bulón de articulación 13, montado horizontal-
mente en la parte inferior de la columna 5, girará
en medida correspondiente, llevada por el bulón de
guía 21, indicando, en la escala 4, el peso de la
mercancía.

90

Para contrarrestar el peso propio de la
aguja, ésta lleva en su extremo inferior un contra-
peso auxiliar, 12; además lleva acoplada, en la
parte posterior de la balanza, y por el intermedio
de la pieza en U, 26, otra aguja similar 27 que se
desplaza sobre la escala posterior 22, con el fin
de permitir la lectura del peso desde delante y
desde detrás de la balanza.

95

Para limitar el número de oscilaciones de la
aguja en cada pasada, se dispone el mecanismo de
freno siguiente: en la plaza vertical 10 se prac-
tica una ranura vertical 25, en la cual entra un
bulón freno 24, montado, a su vez, en posición ho-
rizontal, en el extremo libre del brazo 22, fijo
en la parte inferior de la aguja 3. Debido a la
fricción entre el bulón 24 y la ranura 25, se li-
mita el número de oscilaciones innecesarias de las
agujas.

100

105

El alcance normal de la báscula descrita es
de dos kilogramos, aunque, naturalmente, variando

149878

110

su contrapeso y dimensiones, pero conservando la misma disposición esencial de su mecanismo, podrá construirse para capacidades mayores o menores.



Los términos en que queda redactada esta memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende proteger, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca limitativo, reservándose así mismo el peticionario el derecho a obtener los oportunos registros complementarios que la práctica del invento le vaya aconsejando.

115

Nota de Reivindicación:

120

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de Don Manuel de la CUEVA OREJUELA, de nacionalidad española, y residente en Madrid, Calle del General Perlier, nº. 9, por lo expuesto que a continuación se señalan:

125

PRIMERO: Por una báscula automática, perfeccionada, caracterizada por el hecho de que de un soporte vertical al principal (5) sale, hacia arriba, un brazo rígido horizontal (6), portador de un eje de articulación horizontal (7), dispuesto paralelo al plano frontal de la báscula, y alrededor de cuyo eje (7) oscila una palanca (8) que, en su otro extremo lleva otro eje horizontal de articulación (9), dispuesto igualmente paralelo al plano frontal de la báscula, y que acópala, en movimiento oscilatorio, una placa vertical (10), dispuesta paralela al plano frontal de la báscula.

130

135

SEGUNDO: Por una báscula automática según la reivindicación primera, caracterizada por el hecho de que de la placa vertical (10) sale, hacia

140870

140

además, un brazo fijo horizontal (19) cuyo extremo libre está montado en el cuello soporte (18) del platillo (3) de la báscula.



145

TERCERO: Por una báscula automática según las reivindicaciones precedentes, caracterizada por el hecho de que el extremo superior de la placa vertical (10) lleva un bulón horizontal de articulación (11), dispuesto perpendicular al plano frontal de la báscula, en cuyo bulón se engancha una

150

varilla vertical (14) que transmite la fuerza del peso de la mercancía a un bulón horizontal de articulación (16), dispuesto perpendicular al plano frontal de la báscula, en el uno de los brazos de la palanca doble que forma el contrapeso (15), actuando la masa principal de éste sobre el otro brazo,

155

y sirviendo como eje de articulación para estas oscilaciones, un bulón horizontal de articulación (17), dispuesto en el extremo superior del soporte principal (5), en sentido perpendicular al plano frontal de la báscula.

160

CUARTO: Por una báscula automática según las reivindicaciones precedentes, caracterizada por el hecho de que el contrapeso (15) tiene forma de cono cuya cabeza, por el intermedio de la varilla vertical (14), se dirige hacia abajo, por el peso de la mercancía, actuando en el centro de giro del contrapeso en la parte central del cuello (17), y actuando como contrapeso, propiamente dicho, el cuerpo del cono (15).

165

170

QUINTO: Por una báscula automática según las reivindicaciones precedentes, caracterizada por el hecho de que el soporte principal (5) lleva, en su parte inferior, un bulón horizontal de arti-



149878

175 oscilación (18), dispuesto perpendicular al plano frontal de la báscula, alrededor del cual oscilan las agujas indicadoras delantera (4) y posterior (27), las cuales llevan un contrapeso (19) en su parte inferior, para asegurar su equilibrio en cualquier posición.

180 SEXTO: Por una báscula automática según las reivindicaciones precedentes, caracterizada por el hecho de que la aguja delantera (4), atornillada fijamente a la aguja posterior (27), lleva una ranura longitudinal (20), prevista en su parte superior, en la cual entra un bulón horizontal de guía (21), dispuesto en sentido perpendicular al plano frontal de la báscula, y fijo, a su vez, en un saliente (22) del contrapeso (15), de manera que desplaza la aguja conforme se desplaza el contrapeso, indicando así el peso de la mercancía, en las escalas delantera (3) y posterior (26).

195 SEPTIMO: Por una báscula automática según las reivindicaciones precedentes, caracterizada por el hecho de que en el eje de simetría de la placa vertical (10) se ha practicado una ranura vertical (25) en la cual entra un bulón horizontal, de freno (24), dispuesto en sentido perpendicular al plano frontal de la báscula, y montado fijo en un brazo (23), saliente de la parte inferior de la aguja delantera (4), de manera que el frotamiento del bulón (24) en la ranura (25) limita el número de oscilaciones de las agujas, en cada pesada.

200 OCTAVO: Por una "BASCULA AUTOMATICA", comprendida en la clase n.º 70.

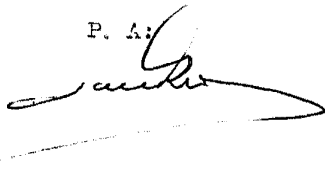
205 Tal y como queda descrito en la memoria pre-

cedente y para los fines que en la misma se dejan especificados.

210 Consta esta memoria de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se unen otras dos de planos, en la forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a ocho de Julio de mil novecientos cuarenta.

P. A:



148870

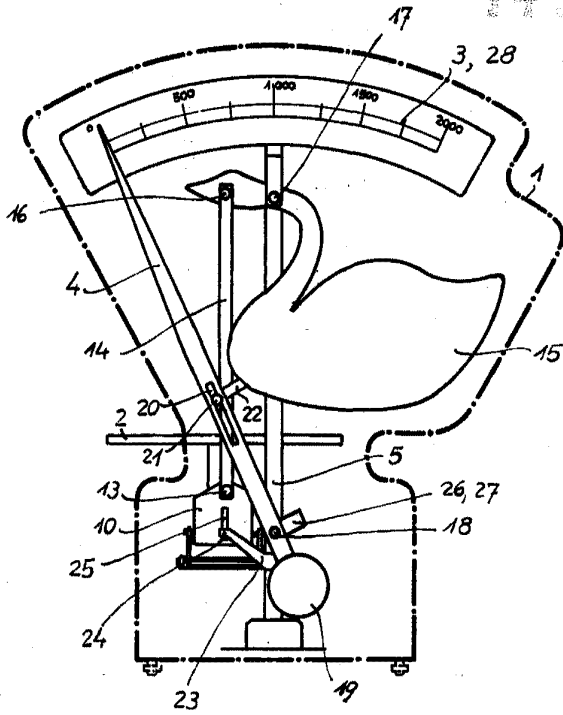


Fig. 1



Madrid, 25 de Junio de 1940.
Manuel de la Cueva Orejuela.
p.p:

Escala variable

149873

Fig. 2

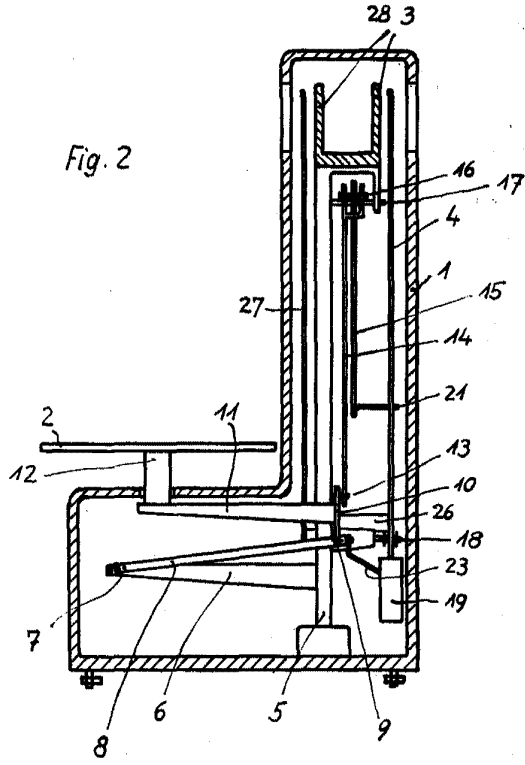
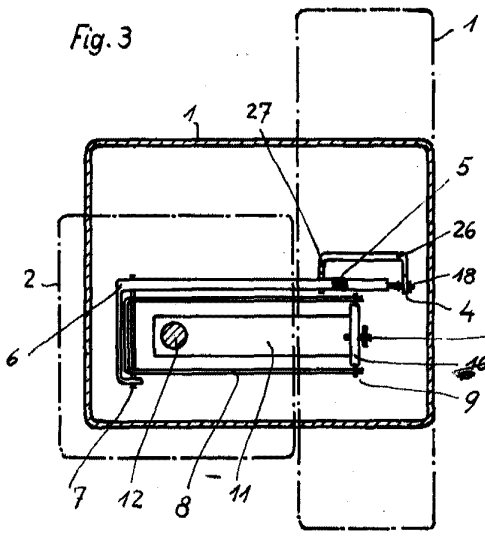


Fig. 3



Madrid, 25 de Junio 1940.
 Manuel de la Cueva Orejuela.
 p.p:

[Handwritten signature]

Escala variable